



Secretaría General
Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA INTEGRANTES DE LA RED DE GÉNERO

El Instituto Politécnico Nacional y la Secretaría Académica a través de la Escuela Superior de Economía (ESE), convocan al personal docente y al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de esta Unidad Académica a participar en el proceso de selección para conformar la Red de Género.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo de Creación de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, con fecha 30 de abril de 2012, la Red de Género de una Unidad Académica, deberá contar con al menos 7 integrantes, quienes deberán ser:

- 1 Persona coordinadora
- 2 Personas docentes (1 persona del turno matutino y 1 persona del turno vespertino).
- 2 Personas de Apoyo y Asistencia a la Educación (1 persona del turno matutino y 1 persona del turno vespertino).
- 2 Personas estudiantes (1 persona del turno matutino y 1 persona del turno vespertino).

I. Perfil para las personas integrantes:

- Habilidades psicosociales para la comunicación asertiva y gestión de emociones.
- Habilidades para la resolución no violenta de conflictos y toma de decisiones de manera asertiva.
- Ser una persona empática.
- Interés o formación por el trabajo con grupos.
- Las personas docentes y PAAE's al momento de la designación como integrantes, no deberá tener un cargo como persona funcionaria.
- Compromiso por los temas relativos a la consolidación de la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia de género y la construcción de una cultura de paz.
- No contar con antecedentes de denuncias (concluidas o en proceso). Información que será verificada por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.
- Hombres, mujeres o personas con identidades no normativas, pueden ser parte de la Red de Género, sin distingo de su identidad de género.
- Las personas que integrarán la Red de Género **deberán representar ambos turnos**, a fin de que la comunidad pueda contar con personal especializado en materia de perspectiva de género.
- Preferentemente contar con formación previa en materia de perspectiva de género (en su caso Adjuntar a su CV la(s) constancia(s) expedida(s) por la dependencia gubernamental, entidad especializada o académica que avala la formación).

Para el caso del estudiantado:

- Ser alumno/a/e de al menos cuarto semestre.
- Comprometerse a participar por un período mínimo de dos semestres consecutivos.





Secretaría General
Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Para el caso del personal docente:

- Ambas personas docentes se comprometen en participar por un periodo mínimo de dos años consecutivos en la Red de Género.

En el caso del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que se incorpore:

- Comprometerse en participar por un periodo mínimo de dos años consecutivos.
- Realizar actividades cotidianas en el desempeño de su labor que impliquen el contacto con la comunidad estudiantil.

II. Sobre el proceso de selección:

- 1) El personal docente y el personal de apoyo y asistencia a la educación, deberá enviar su Currículum Vitae, a fin de ser considerada, durante el periodo comprendido del 27 al 04 de noviembre de 2026, al correo electrónico: direccion.esse@ipn.mx
- 2) Se deberá anexar una carta de motivos con una extensión mínima de una cuartilla y máxima de dos, donde la persona postulante exprese su interés en participar como integrante de la Red de Género de la Escuela Superior de Economía. En el caso del estudiantado, este es el único documento que deberá enviar a la dirección electrónica y en el periodo señalados en el punto anterior.
- 3) Una vez concluida la fecha de recepción de postulaciones, la Unidad Académica enviará la documentación recibida por cada postulante a la UPGPG, con la finalidad de verificar que no cuente con denuncias por violencia de género en su contra, y con base en ello, la Unidad Académica dará a conocer los nombres y perfiles de las personas que cumplieron los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a través de la página institucional y de las redes sociales de la ESE.

La difusión de los nombres y perfiles de las personas postulantes a integrantes de la Red de Género se realizará del 06 al 12 de noviembre de 2026 a fin de que la comunidad de la Escuela Superior de Economía pueda conocer y valorar la idoneidad de las postulaciones; por lo que podrán emitir su opinión mediante la cuenta de correo electrónico: direccion.esse@ipn.mx

- 4) Una vez concluido el periodo de emisión de opiniones, se programarán las entrevistas a las personas postulantes del 23 al 27 de noviembre de 2026.

Dichas entrevistas, se llevarán a cabo en las instalaciones de la Escuela Superior de Economía con la persona que designe el Titular de la Unidad Académica, y la persona designada por la Directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (dependencia invitada).

- 5) El 30 de noviembre, se publicará en la página institucional y en las cuentas de redes sociales de la Escuela Superior de Economía, los nombres de las personas designadas integrantes de la Red de Género de la Unidad Académica.





Secretaría General
Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Es importante señalar que, de acuerdo con el Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el Instituto Politécnico Nacional, las Coordinaciones de Redes de Género, son el primer punto de contacto con la persona que se considere víctima de violencia de género y están encargadas de escuchar a la persona que se considere víctima e identificar la problemática planteada.

El primer contacto u orientación, es el momento en que toda persona de la comunidad politécnica que se considere víctima de violencia de género será escuchada y atendida por la Red de Género, la cual brindará orientación a fin de que presente su denuncia.

Además, de acuerdo al artículo 20 de dicho instrumento, son funciones de las Redes de Género:

- I. Promover espacios de sensibilización, capacitación y difusión con perspectiva de género que fomenten la diversidad e igualdad de oportunidades;
- II. Promover acciones de prevención, atención y erradicación contra la violencia y discriminación tanto en el ámbito educativo como laboral;
- III. Apoyar en el cumplimiento de indicadores institucionales con perspectiva de género;
- IV. Promover el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la comunicación institucional escrita, verbal, no verbal y gráfica;
- V. Participar en las acciones de formación diseñadas por la Unidad y dirigidas a sus coordinaciones e integrantes;
- VI. Contribuir con la UPGPG en el desarrollo de sus metas y funciones, así como aquellas que les sean encomendadas de manera específica;
- VII. Dar aviso a la UPGPG, en los casos de violencia;
- VIII. Apoyar y auxiliar a la persona que se considere víctima en la narrativa de los hechos;
- IX. Dar atención de primer contacto y, en caso de urgencia, orientar a la persona que se considere víctima para que reciba la atención especializada que corresponda;
- X. Turnar en un plazo no mayor de dos días hábiles a la UPGPG, las denuncias de las que tenga conocimiento en la atención de primer contacto.

Ciudad de México a 27 de octubre de 2026
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Comentado [WG1]: Se sugiere colocar fecha de publicación 27 de octubre 2026

Comentado [EI2R1]:

